

Montevideo, 06 de noviembre de 2018.

**VISTO:** Los trámites realizados para el llamado a Licitación Abreviada N° 67/2018 para la **“ADQUISICIÓN DE REACTIVO NO DEPENDIENTE DE EQUIPO – DETECCIÓN DE ANTICUERPOS IGG IGM DE VIRUS EPISTEN BARR POR TÉCNICA DE INMUNOCROMATOGRAFÍA PARA DIAGNOSTICO DE MONONUCLEOSIS INFECCIOSA”** para cubrir las necesidades del Hospital Pasteur por un periodo de 12 meses contados a partir de la fecha que se establezca en el notificación del adjudicatario y luego de la Intervención de Gasto por el Tribunal de Cuentas de la República y el Área de Auditores Delegados de ASSE, prorrogable automáticamente por dos periodos de igual duración, realizado por la Oficina de Licitaciones y cuyo acto de apertura se realizó el Martes 16 de octubre de 2018 y al que se presentaron dos oferentes. \_\_\_\_\_

**CONSIDERANDO:**

- I) que el contrato comenzará a partir de la fecha que se establezca en el notificación del adjudicatario y luego de la Intervención de Gasto por el Tribunal de Cuentas de la República y el Área de Auditores Delegados de ASSE, prorrogable automáticamente por dos periodos de igual duración \_\_\_\_\_
- II) que la firma Eubiosis no presenta formulario de antecedentes ni designación de persona autorizada a comparecer a lo largo del proceso licitatorio, por lo que se desestima su oferta\_
- III) que según lo informado a fs 56 y 57 se estima conveniente reducir la cantidad a adquirir del item 1 a un 50% \_\_\_\_\_

**ATENTO:** a lo antes expuesto y a lo establecido en el TOCAF. \_\_\_\_\_

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL PASTEUR

RESUELVE:

1º.- Adjudíquese la Licitación Abreviada 67/2018 de acuerdo al detalle que figura en cuadro adjunto:

Adjudicatario: Bioquim

Ítem	Cantidad	Unit s/imp	Total c/imp	Total imp inc
1	6	12210	13431	80586
Monto Total adjudicado				\$ 80586

2º.- Plazo: La vigencia del presente contrato es por el período de 12 meses contados a partir de la fecha que se establezca en el notificación del adjudicatario y luego de la Intervención de Gasto por el Tribunal de Cuentas de la República y el Área de Auditores Delegados de ASSE, prorrogable automáticamente por dos períodos de igual duración \_\_\_\_\_

3º.- Forma de pago y ajuste de precios de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones. \_\_\_\_\_

4º.- El monto total de la Licitación asciende a la suma de \$80586 (pesos uruguayos ochenta mil quinientos ochenta y seis con 00/100) IVA incluido mas los ajustes que correspondan. \_\_\_\_\_

5º.- La erogación resultante de la presente contratación se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora. \_\_\_\_\_

6º.- La presente resolución se tendrá por definitiva una vez intervenido el gasto. \_\_\_\_\_

7º.- Sométase estas actuaciones a la Auditoría Delegada de ASSE \_\_\_\_\_

Res 5812018

INTERVENIDO  
PREVENTIVAMENTE  
SUJETO A DISP.

Cr. Gonzalo Lapachian  
Contador Delegado del  
Tribunal de Cuentas

16/1/19

Dra. LORELEY MARTINEZ  
DIRECTORA  
HOSPITAL PASTEUR